

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EN LA SEDE DEL DISTRITO DE VILLAVERDE EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2012

En Madrid, y en la sede de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, sita en la calle Arroyo Bueno número 53, convocados a las diez horas del día 15 de noviembre de dos mil doce, se reúnen en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Concejal Don Joaquín María Martínez Navarro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Don Antonio José Mesa Garrido, Doña Beatriz Romo Núñez, Doña Antonia María Domínguez Bernal, Don David Rodríguez Gómez, Doña Pilar García Moreno, Don Víctor Lozano Alonso, Don Francisco Gómez Mijangos, Don José Tomás Serrano Gabriel, Don Antonio Abos Bellosta, Don Pedro Luís Martín Alia, Don Pancracio Hernández Peña y Doña Rocío Martín Muro del Partido Popular, los Vocales-Vecinos Doña Pilar Carcelen Gómez, Don Félix Ignacio Rojo García y Doña Aurora Saldaña González del Partido Socialista Obrero Español, los Vocales-Vecinos, Doña Rosa Pérez Chocano y Don Eduardo Martín Bejarano de Izquierda Unida-Los Verdes y los Vocales-Vecinos Don Oscar Robledo Montes y Don Mario Cubo de María de Unión Progreso y Democracia. Asistidos de la Secretaria del Distrito Doña Paloma Molina Molina. Estuvo presente el Gerente del Distrito Don Orlando Chacón Tabares.

Siendo las diez horas y seis minutos se procede a la apertura de la sesión.

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria anterior del 18 de octubre de 2012.

La Sra. Saldaña González, Vocal Vecina del Grupo PSOE, hace dos puntualizaciones al acta y solicita se proceda a su rectificación: la primera se trata de un error en la proposición que ella presentó, en la página número nueve, donde de 15 euros debe decir 15.000 euros y en la página número once, antes de la intervención del Sr. Mesa Garrido, en su intervención, dijo que en base a la intervención del Sr. Presidente en cuanto a la extensión a todo el Distrito de la proposición dijo las palabras “sin prepotencia”.

Se corregirán ambas cosas, la primera por obviedad y la segunda, previa comprobación con la cinta.

No se producen más intervenciones en el punto.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2.- Proposición 2012/1064550 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al Órgano competente la reparación de la calzada en zonas de paso de peatones situadas en la c/ Puebla de Sanabria esquina con la c/ Villalonso y c/ Vieja de Pinto esquina c/ Villalonso.

La Sra. Saldaña Gonzalez, Vocal-Vecina del Grupo PSOE expone que aunque la mayoría del Distrito está prácticamente en la misma situación, hay muchos agujeros en las calzadas, aunque están arreglando aceras, las calzadas se están quedando como estaban, y como hace muchos años que so se arreglan hay peligro real para la gente que tiene que cruzar los pasos de peatones que están con agujeros que van con cochecitos de niño, con carritos y personas con personas mayores; añade que hay bastantes deficiencias por lo que se solicita que se subsanen lo antes posible.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP dice que en Puebla de Sanabria, 29 c/v Villalonso ha sido reparado recientemente un bache en la calzada. Aunque el pavimento está agrietado no supone peligro ni para peatones ni para vehículos. En Puebla de Sanabria, 2 c/v Villalonso hemos localizado un absorbedero atascado. Esta incidencia se ha comunicado telefónicamente al Canal de Isabel II. En la calle Vieja de Pinto se comprueba el mal estado del pavimento de la calzada en el paso de peatones esquina con calle Villalonso, habiéndose comunicado la incidencia por AVISA al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas, por lo que votan a favor de esta proposición, y concluye que en esta misma mañana ya se estaba reparando.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D felicita en primer lugar al Distrito por el premio que se le ha concedió por parte de UNICEF y en segundo lugar, vota a favor y apoya la proposición del grupo socialista.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes manifiesta su voto a favor de la proposición.

La Sra. Saldaña González agradece los apoyos a su proposición e igualmente felicita al Distrito por el premio recibido.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

3.- Proposición 2012/1064813 presentada por el Grupo Municipal Socialista para que se institucionalice la existencia de dos reuniones con los representantes municipales en los Consejos Escolares del Distrito, incorporando a las mismas además del Concejal Presidente de la Junta a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales y al portavoz del Consejo Territorial en el Distrito.

El Sr. Rojo García, Vocal Vecino del Grupo PSOE dice que de acuerdo con lo contenido en la proposición lo que se presenta es que al margen de que los centros escolares tengan su representación a nivel municipal, consideran que para tener un mayor conocimiento, lo que quieren es institucionalizar dentro de la Junta mas reuniones, como mínimo dos al año, una al comienzo del curso educativo y otra a la finalización, para tener, al margen de que los representantes individualmente son miembros en distintos centros, el tener una base de datos mas conforme a todo lo que son los centros del Distrito, por eso su proposición va en la línea de la institucionalización de esas dos reuniones, donde además del Conejal Presidente se incluya a parte de los Portavoces de los Grupos políticos, al Portavoz del Consejo Territorial.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP explica que Los Consejos Escolares de los centros educativos están conformados por representantes de toda la comunidad educativa, a saber: profesores, padres, alumnos (cuando tengan 12 o más años), personal funcionario no docente, personal laboral y un representante municipal.

Conforme al Acuerdo de 5 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, corresponde a la Dirección General d educación y Juventud participar en la prestación del servicio educativo a través de la intervención en los órganos de gestión en los centros docentes públicos, con un representante en los Consejos Escolares de los Centros, así como realizar la selección y nombramiento de estos representantes.

El intercambio de información y coordinación entre los representantes municipales y el Ayuntamiento es positivo, pero consideramos suficientes y adecuados los cauces de relación que habitualmente se utilizan entre los Distritos y los representantes municipales de estos Consejos, a través de los servicios adscritos a la Gerencia del Distrito, fundamentalmente la Sección de Educación y la

Sección de Edificios Municipales, así como, en su caso, a través de la propia Concejalía del Distrito, por lo que no nos parece procedente institucionalizar la celebración de dos reuniones anuales, y es por todo ello que votan en contra de la presente proposición.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D expone que su grupo también vota en contra de esa proposición debido a que no pueden estar a favor de institucionalizar la designación de los delegados políticos en cada Consejo Escolar ya que debería ser un técnico del Ayuntamiento quien represente a la institución. Entienden que la presencia de los partidos políticos en los Consejos Escolares es uno de los factores que inciden negativamente sobre la calidad de la enseñanza al estar más preocupados por la ideologización de la enseñanza que por la calidad de la misma y sus objetivos.

En este sentido UP y D considera que la verdadera calidad debe garantizarse a través de servicios técnicos y de profesionales y no de cargos políticos; opinan que de ser necesaria la presencia de un representante de la administración debería ser un técnico de cada Junta Municipal o técnicos del Ayuntamiento ajenos a las distintas formaciones políticas y no representantes de los distintos partidos para las citadas labores de inspección y homologación. Además continua, si un partido político quiere conocer las necesidades de un centro educativo, se pueden establecer reuniones par conocerlas y por todo ello votan en contra.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes indica su voto a favor de la proposición porque piensan que la labor que están realizando los representantes de los Grupos Políticos es importante y no es que interfieran en la labor educativa, sino que tienen una relación directa con el Ayuntamiento donde se pueden resolver problemas que competan a la Junta Municipal y por eso votan a favor, y además porque creen que serían necesarias estas reuniones, ya que a veces hay dificultades por los propios centros para convocar a los representantes y así sería una forma de saber si somos todos convocados o a unos les cuesta mas que a otros.

El Sr. Rojo García no entiende el voto negativo del PP y de UP y D y que voten en contra de una medida que busca mejorar la calidad de la educación; es una medida que no conlleva un aumento del gasto, pero si conseguiría una mayor eficacia de sus representantes en los Consejos Escolares y les permitiría conocer mejor el estado de los centros y por lo

tanto, tomar las medidas necesarias para mejorar la educación pública en el Distrito. Por último agradece el voto favorable del IU-Los Verdes.

El Sr. Mesa Garrido dice que esa buena comunicación ya existe y de hecho, recalca que la Gerencia del Distrito tiene reuniones periódicas con los Directores de los Centros Educativos y que también son periódicas las visitas de los técnicos de las diferentes Secciones de la Junta Municipal a los centros, bien a iniciativa propia o a petición de aquéllos, tratándose en todas ellas bilateralmente cuantas cuestiones proponen dentro de las competencias que el Ayuntamiento tiene en materia educativa, por lo que reitera su voto en contra.

No se producen más intervenciones y el punto resulta rechazado con el voto en contra de los Grupos PP y UP y D y a favor de los Grupos PSOE e IU-Los Verdes.

4.- Proposición 2012/1065011 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al Órgano competente la instalación de la señal S-11a del Reglamento General de Circulación, que facilite y agilice el flujo del tráfico hacia Villaverde desde la M-45.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto del Grupo UP y D da por reproducida la proposición con la lectura que se ha hecho de la misma

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP manifiesta que vota a favor de solicitar a la Comunidad de Madrid que estudie y realice las actuaciones que considere adecuadas para facilitar y agilizar el flujo del tráfico hacia Villaverde y Getafe en la salida oeste de la M-45, para así mejorar el acceso a los polígonos de El Gato y La Resina, bien con la señalización S11, como existe en la salida este, o con la que consideren más idónea.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes y la Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE votan a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos a la proposición y sin que se produzcan más intervenciones el punto resulta aprobado por unanimidad.

5.- Proposición 2012/1065012 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se renuncie al uso del coche oficial por parte del Concejal Presidente del Distrito.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D expone que desde la entrada de su Grupo Municipal en las Instituciones, los vocales vecinos de Villaverde ha propuesto y argumentado en la línea de una mejor gestión, ejemplarización, ahorro económico, con el fin de que ese dinero pueda ser destinado a las personas que más lo necesitan; alguna de esas proposiciones se han aprobado y desarrollado por parte de esta Junta.

Antes de pedir el apoyo a la proposición, quiere poner un ejemplo que conoce muy de cerca, solicitando al Grupo del PP que le expresen la opinión que tienen al respecto: En una empresa privada de capital público en los cuales, evidentemente se ha congelado el salario, quitado la paga extra de navidad, se ha subido el IRPF, pues el Director General de esta empresa tiene un coche de empresa, un AUDI A8, de alta gama, que por cierto, es un cargo político, donde el valor de ese renting es bastante elevado , teniendo en cuenta además el gasto de la gasolina.

Les gustaría que a parte de contestarle a la proposición que traen, piensen en como se sienten los trabajadores de esa empresa, como puede haber otras tantas. Se trata en fin de dar ejemplo y priorizar las necesidades en una situación económica como en la que estamos.

El Sr. Concejal Presidente le dice al Portavoz del Grupo UP y D que dado que la proposición se dirige a él, le va a contestar él personalmente.

Les señala que viven en otro país y que no están al tanto de lo que ocurre diariamente y de cómo se trabaja y gestiona y cales son los matices políticos y la gestión política de una Ayuntamiento o de cualquier otra institución.

En primer lugar constata la originalidad de los vocales vecinos de UP y D a la hora de presentar esta proposición, ya que la han presentado en otras Juntas Municipales sabiendo que ha sido rechaza en todas ellas.

Ya antes de que ustedes llegaran a este Ayuntamiento existía la política, la política con mayúsculas, no la demagogia política que viene utilizando su grupo en todas las instituciones, siendo esta proposición un exponente más de la demagogia en la que vienen instalados, tratando de desprestigiar a la clase política.

Ya antes de que llegaran ustedes a este Ayuntamiento y como consecuencia del Decreto del Gobierno de la Nación de mayo de 2010 presidido por el Sr. Rodríguez Zapatero, se establecieron una serie de medidas para empezar a atajar la crisis que hasta entonces se había

negado, y acorde con las mismas, ya en septiembre de 2010, en que se adoptaron por parte de este Ayuntamiento las primeras medidas de reducción de vehículos que afectaron a los coches de concejales, directivos e incidencias, se ha producido una reducción de 140 coches con la siguiente distribución:

En 2010 48 coches como consecuencia de resolución de los contratos de renting a que pertenecían y 12 coches que no se prorrogaron ni se sustituyeron por otros.

En 2011 se redujo el parque automovilístico en 42 vehículos al no prorrogar los contratos en que estaban incluidos.

En 2012 se ha reducido en 38 vehículos como consecuencia de no prorrogar los contratos debido a las medidas de ajuste y de control del gasto.

Por tanto, en este tema de los vehículos oficiales, como en otros muchos, se están llevando a cabo medidas de ajuste y control de gasto para conseguir un uso racional y adecuado de los diferentes recursos municipales puestos a disposición de los concejales para desarrollar sus funciones de una forma digna y eficiente.

Por lo tanto, manifiesta su voto en contra de esta proposición.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino de IU-Los Verdes dice que su grupo se abstiene de esta propuesta por entender que es una propuesta mucho más amplia a discutir en el Pleno central y que realmente habría que valorar en estos términos y realmente es algo que nos compete.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE señala que su grupo está en total acuerdo en la reducción de todo gasto superfluo, es decir, de todo gasto innecesario, por eso apoyaron en su momento la proposición de reducción de coches oficiales al principio de esta legislatura en el contexto económico y de seguridad actual y por ello se reiteran a lo acordado y su grupo se abstiene.

No obstante, suscribe las palabras que ha manifestado el Sr. Concejales en su exposición en cuanto a la política y lo que representan los políticos, están totalmente de acuerdo y no les gusta la degradación de la política que hace el grupo de UP y D.

El Sr. Robledo Montes explica que por que se hayan presentado en otras Juntas de Distrito no van a dejar de defender lo que ellos creen y en lo que creen que es justo, independientemente del resultado de las mismas, diciéndole al Concejal que él lo llama originalidad, y quizá lo que es coherencia política.

Les dice que sus representantes en el Ayuntamiento y en la Asamblea están ejerciendo una labor digna igualmente y la están ejerciendo sin coches oficiales.

Dice que esa labor no debe impedir el realizar la tarea de una manera digna, ni la del Sr. Concejal ni la de ningún representante político. Prosigue diciendo que está convenido que si el no tuviese coche oficial haría su tarea igualmente digna.

Se esperaba su respuesta y sus argumentos porque son sabidos, pero estas situaciones no sólo se producen en España, se producen en un contexto europeo y expone que el otro día en la contraportada por si alguien la quiere tener.

Lamenta el voto en contra del PP y las abstenciones de los otros grupos políticos.

El Sr. Concejal contesta que él no sabe como irán los diputados del Reino Unido, aunque sabe que utilizan mucho la bicicleta como en Dinamarca, porque allí la cultura de la bicicleta es muy importante, pero desde luego él no podría ir en bicicleta porque se caería porque es malo montando en bicicleta, prefiriendo ir sobre cuatro ruedas de un coche para no caerse.

Se producen comentarios entre el público asistente y el Sr. Concejal ruega silencio y se abstengan de hacer cualquier tipo de manifestaciones.

Reitera el voto en contra y, en todo caso, les dice que seguramente los ciudadanos de este Distrito valorarán mejor que este concejal llegue a la Junta Municipal en coche para participar en este Pleno, que ver cómo llega un vocal vecino de UPyD en calzones cortos a un Pleno de esta Junta Municipal, como ocurrió en el del mes de septiembre pasado.

6.- Proposición 2012/1065020 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al Órgano competente la recuperación de espacio para la acera de la calle Cobalto

en su lado izquierdo, a la altura del cruce con la calle Amadeo Fernández, con protección mediante la colocación de bolardos.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto del Grupo UP y D da por reproducida la proposición con la lectura que se ha hecho de la misma

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP vota a favor de la proposición ya que los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad consideran adecuada la ampliación de acera que se propone así como disponer de una oreja en la calle Amadeo Fernández de manera que se eviten los aparcamientos indebidos en el cruce que impida el giro de vehículos de emergencia, y que ello se valore y ejecute cuando sea posible.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunto del Grupo IU-Los Verdes indica que votan a favor de la proposición y añade que sería conveniente que se tuviese en cuenta el estudio de evacuación hecho por los bomberos del Distrito porque no sólo es en esas calles indicadas en la proposición sino que es en todo Villaverde, como en Villaverde Bajo.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE vota a favor de la proposición.

El Sr. Cubo de María agradece los apoyos a la proposición y sin que se produzcan más intervenciones el punto resulta aprobado por unanimidad.

7.- Proposición 2012/1065029 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicitando a que por parte del Concejal Presidente se renuncie al personal eventual que presta sus servicios en esta Junta.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D comienza su intervención diciéndole al Concejal Presidente que quizá le valorarán más ir en bici que en coche oficial y también que la vestimenta no debe ser un elemento para juzgar a las personas.

En relación a la proposición en la misma línea que en la anterior, de ejemplarización, de gestión, entiende que no se debe renunciar al principio de mérito y capacidad para seleccionar al personal, así como al principio de objetividad al servicio público para actuar, y por eso, traen esta proposición para su debate.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que sabe que no se debe juzgar a nadie por su vestimenta, pro sintió vergüenza ajena al ver una

persona que viene en pantalón corto a un Pleno de esta Junta Municipal.

Ante comentarios entre el público asistente y vocales vecinos del Grupo Popular, el Sr. Concejal Presidente ruega silencio.

El Sr. Concejal Presidente comienza su intervención señalando que esta proposición goza de la misma originalidad que la anteriormente debatida de los coches oficiales y con la misma carga demagógica.

El personal eventual realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial.

Los Concejales, además de realizar las labores propias que conlleva la gestión de las Juntas Municipales, somos políticos, que tenemos que tomar decisiones de carácter político, que son acordes con los principios y valores del Partido al que pertenecemos, si bien siempre en atención al interés general de todos los ciudadanos. Y para ello nos tenemos que rodear de aquellas personas, que son las eventuales, de nuestra confianza personal y que mantengan una línea de actuación y criterios políticos acordes con los marcados por el concejal, formando un verdadero equipo.

Este personal eventual viene definido en el art. 89 de la Ley de Bases de Régimen Local y en 176 de su Texto Refundido indicando este último que deben figurar en la plantilla de la Corporación Municipal, y avalado en múltiples sentencias del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia.

Normalmente el funcionario dentro de la Corporación Municipal y en cualquier administración quiere mantener su independencia como tal, sin vincular su trabajo a ninguna directriz política; la mayor parte de funcionarios de esta Junta Municipal son ejemplares en el ejercicio de su labor como funcionarios, pero seguramente quieren y deben realizarla de una forma aséptica desde un punto de vista político.

El Ayuntamiento de Madrid dispone de un excelente personal funcionario de carrera, profesional y capacitado, y que ha accedido a la función pública conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, al que se le asignan las funciones normales y de carácter permanente en la Administración, diferentes por tanto a las de confianza y asesoramiento especial asignadas al personal eventual.

Por último, y en relación a la función de confianza se pone de manifiesto que se trata de tareas de colaboración inmediata con quienes ostentan el poder de superior decisión política, en las que predominan las notas de afinidad y proximidad política que es inherente a la “confianza” (Sentencias del Tribunal Supremo de 17 de marzo de 2005

y 2 de septiembre de 2004) y el asesoramiento especial, difiere completamente del asesoramiento general que se corresponde con los propios cometidos profesionales de elaboración de informes o dictámenes (ya sean técnicos o jurídicos) en actividades propias y de carácter permanente de la Administración Pública, asignadas tanto a los Técnicos de las Escalas, tanto de la Administración General como Especial, como a Funcionarios con Habilitación de carácter estatal, alejándose totalmente del ámbito administrativo entrando en el círculo político y/o personal.

Además, la existencia en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Madrid, y, en este caso en los Distritos, de puestos configurados para personal eventual, no implica su cobertura obligatoria pudiendo ser nombrados y cesados libremente, y siendo cesados, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

Por lo tanto, la decisión de nombrar o cesar a personal eventual en los puestos configurados en la Relación de Puestos de Trabajo de un Distrito, es privativa de su Concejal Presidente, sin embargo la renuncia, es decir, la supresión de puestos configurados para personal eventual, es una decisión sujeta a la potestad de autoorganización del Ayuntamiento de Madrid, que sólo podrá adoptarse con ocasión de la aprobación de los Presupuestos por el Pleno de la Corporación.

Y ahora les anuncia solemne y categóricamente que no va a cesar a ninguno, rechazando de plano su proposición y votando en contra de la misma.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes explica que deben entender que las personas que trabajen en la Junta sean funcionarios, pero no pueden renunciar a que haya personal contratado porque, no sólo hay personas eventuales contratadas del Concejal, sino que hay personas eventuales contratadas para proyectos que pueden ser trabajadores sociales o educadores de calle y entonces votar en contra de esto también sería votar en contra de lo otro, por lo que el sentido de su voto es en contra de la proposición.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE expone que desde el Grupo Socialista siempre han valorado el gran trabajo desarrollado por los empleados públicos de la Administración Pública y en especial, por la gran labor del personal de esta Junta, sin su trabajo esta administración sería mas ineficaz.

Asimismo manifiesta que una proposición en los mismos términos, pero con extensión a las 21 Juntas de Distrito fue presentada por este mismo grupo en el Pleno de 25 de octubre de 2011 en el Ayuntamiento de Madrid y su Grupo quiere hacer una protesta porque para esta

sesión que hoy ocupa, les ha sido denegada una proposición para la retirada del euro por receta y la anulación de la privatización del 10 por ciento de los centros de salud aplicando el art. 15.3 del Reglamento Orgánico de los Distritos, amparándose en ese artículo al decirles que por su alcance general debe ser presentada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, protestado porque el Ser. Concejal Presidente acepte unas proposiciones ya debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento y no se les acepte la presentada por su grupo que no ha sido ni debatida ni votada en ningún Pleno.

Siguiendo con la proposición aquí presentada, creen que determinadas funciones deben ser desarrolladas por personal eventual, dada la naturaleza política de las funciones a desarrollar ya que no se le puede pedir al personal funcionario que tome decisiones políticas, estando en contra de cualquier iniciativa que vaya encaminada a degradar la política; cuando desaparece la política y los políticos empiezan a aparecer los dictadores y en definitiva, lo que desaparece es la democracia que en este país costó muchísimo conseguir, por lo que esta iniciativa presentada por UP y D lo que busca es un titular y por ello votan en contra de la proposición.

El Sr. Robledo Montes le contesta a la Sra. Carcelén Gómez que si, aquí en Villaverde buscamos muchos titulares.

Prosigue leyendo la definición de demagogia y dice que es la estrategia política que utilizan muchos dirigentes políticos, la cual se caracteriza principalmente por la utilización desmedida de halagos, falsas promesas, promoción de ideas radicales entre otras, para conseguir de esta manera, la atención y el voto del pueblo. Dice al Grupo del PP que precisamente UP y D no es el que hace esas promesas, no va a enumerar las falsas promesas que han hecho porque si no, no se acabaría hoy el Pleno.

Entendía que le pudieran rechazar la proposición como bien es cierto que ha sido presentada en otras Juntas de Distrito, pero se esperaba que existiera alguna alternativa, no todo es blanco o negro, ya que les podrían haber hecho una transaccional teniendo en cuenta la situación económica, indicando que en vez de en dos, lo van a dejar en una, como hicieron el año pasado, que eran tres y lo redujeron a dos, hacer algo porque entiende que son personas designadas para buscar soluciones.

Finaliza su intervención con una frase de Goethe que dice: “no basta saber, se debe también aplicar, no es suficiente querer, se debe también hacer” frase que él suscribe.

Acaba lamentando el voto en contra y expresa la firme convicción de que creen que se pueden hacer las cosas de otra forma.

El Sr. Concejales Presidente replica diciendo que efectivamente, las cosas se pueden hacer de otra manera y eso es lo que hacen los demás porque si copiaran de UP y D estarían apañados.

Evidentemente, UP y D no hace promesas porque no las tiene, porque como no tiene propuestas no puede hacer promesas, esa es la diferencia que hay entre UP y D y los otros Grupos Políticos, y por eso habla de demagogia.

Hay que ser coherentes con lo que se propone y no estar instalados permanentemente en la demagogia.

De hecho, el Grupo Unión, Progreso y Democracia dispone en el Ayuntamiento de Madrid, como Grupo Político, de 4 empleados públicos con la condición de personal eventual, tres asesores técnicos y un administrativo, nombrados en el año 2011, año en el que para el Pleno del 25 de octubre de 2011, ya presentaron una iniciativa para suprimir las figuras de Consejero Técnico y Asesor Técnico en los 21 distritos, no así para los Grupos Políticos Municipales y que les fue rechazada. Por eso y como fue en el año 2011 esta proposición ha sido admitida porque si hubiese sido en el mismo año, se habría tenido que rechazar porque cuando no se admite una proposición que se ha debatido es dentro del mismo periodo, pero cuando ha pasado al año siguiente si se admite. Es decir, si se hubiese presentado dentro del mismo año, la habría rechazado.

Prosigue con la proposición y refiriéndose al Grupo de UP y D le vuelve a repetir que hay que ser coherentes con lo que se propone: Unión, Progreso y Democracia en la Junta Municipal propone una cosa, y en otros municipios de la Comunidad de Madrid hacen todo lo contrario. Al concejal de Unión Progreso y Democracia de Alcorcón, el Alcalde la Ciudad le ha mandado una carta para que por lo menos vaya un día a la semana a abrir el despacho, ganando 72.000€ brutos al año, y dicho concejal afirma que él tiene el despacho en el negocio donde trabaja. El único representante de Unión Progreso y Democracia en Asturias tiene seis asesores. D. David Ortega antes de ser portavoz del Grupo UPyD en el Ayuntamiento de Madrid era asesor en el Congreso de los Diputados de la Sra. Díez y Doña Cristina Chamorro también y ninguno renunció.

Le repite que hay que ser coherentes con lo que se propone: el único diputado de UPyD en Asturias, que tiene 6 asesores y Doña Elvira García Piñeiro que además de los complementos que cobra como portavoz adjunto de UPyD, 1.457€, de las 23 veces que la han convocado a Junta de Portavoces en la Asamblea solo ha asistido una vez, demuestran que la seriedad de UPyD a la hora de estar

representados en una Cámara trabajando para los ciudadanos, deja mucho que desear.

No le pide a Unión, Progreso y Democracia que renuncie a sus asesores, pero ellos me piden a mí que renuncie a los míos, y si solicita eso, UP y D debería renunciar a sus asesores allí donde los tiene. Que no lo hace y no renuncia a los ingresos que le da el Gobierno por partido político y forman un grupo político solamente para percibir la aportación económica del Gobierno como Grupo, lo cual demuestra la demagogia de UP y D en sus planteamientos. En un Estado democrático de Derecho las elecciones se ganan en las urnas y Doña Rosa Díez cuando tenía responsabilidades de Gobierno Vasco, gastó en viajes al extranjero en un año, 109 millones de pesetas de entonces, ya que llevaba consigo 45 altos cargos de su departamento y 50 de otras instituciones autonómicas, lo cual demuestra que no le importaba nada despilfarrar.

Se producen comentarios entre el público y el Sr. Concejal Presidente ruega silencio, señalando que el que dirige este Pleno es él y le ruega al Sr. Enrique Orozco, representante de la Asociación de Vecinos la Incolora que se calle.

Cree que con lo dicho es suficiente para reiterar el voto en contra de su proposición.

No se producen más intervenciones y la proposición se entiende rechazada con el voto en contra de los Grupos IU-Los Verdes, PSOE y PP y a favor del Grupo UP y D.

8.- Proposición 2012/1065039 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que se inste al Área correspondiente la adecuación de diversas calles del Distrito en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, con arreglo a la Ley 8/1993 de 22 de junio y así pueda cumplirse la misma.

El Sr. Robledo Montes, Portavoz del Grupo UP y D dice que él creía que iba a ser más señorial por el hecho de que en la primera intervención no ha argumentado y en la segunda no ha hecho argumentaciones en el sentido más demagógico y fuera de del Ayuntamiento de Madrid y del Distrito de Villaverde que es en lo que se centraba su proposición, añadiendo que él tiene los datos y que no los dio, pero al hacer referencia, dice que lo de los seis asesores de Asturias, cinco son funcionarios.

El Sr. Concejal Presidente le interrumpe y le indica que no le permite en absoluto que en esta proposición hable de otras anteriores, porque el turno de la palabra lo cierra el grupo popular como está

establecido en el Reglamento y le pide que se dedique a esta proposición.

El Sr. Robledo Montes le dice que miente en su argumentación y el Sr. Concejel le contesta que él no miente nunca a lo que responde el Sr. Robledo que no le deja demostrarlo, pero miente y en cuanto a la proposición dice que han traído una proposición que hace referencia a las personas que tienen algún tipo de discapacidad y entienden que hay numerosas barreras en el Distrito, y por no alargarse mas, hace referencia a tres fotos de las que se adjuntaron junto a proposición.

Una es el carril bici en el parque Plata y Castañar que hace de barrera para las personas con movilidad reducida que no pueden desplazarse por el parque. El único acceso que tienen es a 500 metros de distancia en una rampa de cascotes peligrosos que los obreros dejaron sin darse cuenta de que había personas que no podían cruzar el carril bici.

Otra de las fotos se refiere al ángulo de giro que tiene la puerta de acceso en correos que hace mas difícil el acceso a personas que van en silla de ruedas y mamas y papas con carritos de bebe, independientemente de que la rampa de acceso no incumpla la normativa de inclinación. Correos comunico a AMIFIVI hace mas de tres años, ante una denuncia planteada ante esta situación que lo corregirían, pero a día de hoy no está solucionado. Quiere aprovechar el momento para agradecer la colaboración que han tenido por parte de AMIFIVI y su presidente Andrés en esta proposición.

La última foto son las escaleras del parque de la Dehesa Boyal, desde la Gran Vía de Villaverde, entendiendo que esta sea la mas difícil de realizar presupuestariamente hablando, pero lo que pide es que se priorice la solución de las barreras que se ejecutan, que son conscientes de que aún hay mas barreras en el Distrito de las presentadas, y que seguirán hasta conseguir hasta que sea un Distrito sin ningún tipo de barreras para las personas con algún tipo de discapacidad.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo del PP explica que dada la configuración urbanística del Distrito que en muchas zonas data de hace más de 70 años, con calzadas y aceras muy estrechas, las barreras arquitectónicas que existen son también de hace muchos años y difíciles de eliminar en muchos casos.

Todos los años, la Dirección General de Vías y Espacios Públicos realiza un proyecto específico dedicado a la mejora de la movilidad y accesibilidad en el distrito denominado supresión de barreras arquitectónicas urbanísticas. En los años 2011 y 2012 la inversión realizada en el Distrito de Villaverde en dichos proyectos ascendió a 51.221 € y 51.050 € respectivamente.

También se ejecutan periódicamente actuaciones concretas de mejora de la movilidad y supresión de barreras. Entre estas actuaciones se encuentran los siguientes proyectos ejecutados en 2011 y 2012: reurbanización de la calle Estefanita con un presupuesto de 390.465,64 € (ejecutado en 2011) y mejora de urbanización en la calle Pilar Lorengar con un presupuesto de 142.287,69 € (ejecutándose actualmente).

En general en todos los proyectos de renovación y adecuación urbana realizados desde esta Dirección General, se considera como premisa básica la mejora de la movilidad y accesibilidad de todos los ciudadanos.

Independientemente de las actuaciones anteriores, dentro de los trabajos de conservación ordinaria que se realizan en el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas se ejecutan regularmente actuaciones de mejora de movilidad y supresión de barreras.

Asimismo, el Departamento de Alumbrado Público informa que cuando las aceras son estrechas, la única solución para poder desplazar los puntos de luz es agrandar la acera, o bien, cuando no se pueda, la ejecución de ménsulas en la calzada para la instalación de puntos de luz.

Por ello, es necesario un análisis pormenorizado caso a caso de la inversión necesaria para la eliminación de las barreras y su ejecución en función de las disponibilidades presupuestarias.

No obstante, es necesario procurar su eliminación, por lo que vamos votan a favor de instar a los diferentes departamentos a los que pertenezca su solución, para que busquen la más adecuada en cada caso.

La Sr. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes vota a favor de la proposición y dice que repiten lo mismo que dijeron en el pleno anterior, que se cumplan las normas sobre accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas porque a parte de las mostradas en las fotos de la proposición en Villaverde hay muchas mas, como en Villaverde Bajo.

La Sra. Carcelen González Portavoz Adjunta del Grupo PSOE manifiesta su voto a favor del la proposición.

El Sr. Robledo Montes agradece el apoyo y entiende que unas son más difíciles que otras, como mover una señal, que esas se pueden

ejecutar mas pronto que por ejemplo mover una iluminaria o el tema de las escaleras.

El Sr. Mesa Garrido le dice que han y siguen estando en ello y ahí estarán para eliminarlas en la medida de lo posible.

9.- Proposición 2012/1066999 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes para que se inste al Órgano competente para que se incremente el número de contenedores de residuos de envases, se aumenten los puntos limpios móviles y fijos, posibilitando en éstos el depósito de este tipo de residuos y se lleven a cabo campañas de reducción, clasificación y reciclaje de residuos.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes, se remite al contenido de la proposición.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP explica que para la recogida de los residuos de la fracción envases, el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados de color amarillo para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión.

Dependiendo de las características de la zona, estos recipientes pueden ser de 2 ruedas asignados a cada centro producto (comunidades o establecimientos, los cuales deben cumplir los horarios de presentación en la vía pública establecidos en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos), o de 4 ruedas instalados permanentemente en la vía pública.

En el Distrito de Villaverde se encuentran implantados ambos sistemas de pre-recogida, constituyendo aproximadamente el 20% del volumen cubos de 2 ruedas y el 80% restante contenedores de 4 ruedas en la vía pública.

Con el fin de optimizar los recursos disponibles del Servicio de Recogida de Residuos en la Ciudad de Madrid, desde el 1 de octubre de 2012 se ha ajustado la frecuencia de vaciado de los recipientes de 2 ruedas de la fracción envases, realizándose a partir de dicha fecha tres veces por semana.

Esta modificación ya se había implementado en el mes de agosto de 2010 en una zona muy amplia de la Ciudad, aquella correspondiente a distritos periféricos y con un sistema de contenerización a través de recipientes de 4 ruedas instalados permanentemente en la vía pública (en el 80% de los contenedores del Distrito).

Por ello, con el fin de homogeneizar el servicio con el resto de la Ciudad y prestarlo de una manera más eficiente se ha accedido a esta

modificación, intentando evitar molestias que impidan llevar a cabo una adecuada separación en origen de los residuos.

Los días establecidos para la recogida de esta fracción de envases en el Distrito de Villaverde son los martes, jueves y sábados, una vez han sido estudiadas las características del Distrito y tras llevar a cabo los estudios y análisis pertinentes.

Para comprobar que se cubren las necesidades requeridas por las comunidades y establecimientos, de manera permanente se realizan visitas y seguimientos por parte de los servicios de inspección de esta Dirección General, adoptando en su caso las medidas oportunas tales como la ampliación del número de recipientes amarillos en aquellos casos en los que se estima procedente.

El Distrito de Villaverde cuenta con un punto limpio fijo situado en la Calle Bascuñuelos número 3.

Como complemento a ello, los vecinos disponen de tres paradas de puntos limpios móviles cuyas ubicaciones y horarios son en Pza. Ágata c/v C/ Alberto Palacios, 1, los miércoles de 16 a 18 horas, en la Avda. de Andalucía, s/n (C. C Los Ángeles), los miércoles de 12 a 14 horas y en la calle Santa Petronila con C/ José del Pino, los miércoles de 18:30 a 20:30 horas.

En el año 2011, se realizaron 9.874 visitas por parte de vecinos a la instalación del punto limpio y 1.799 visitas a los servicios de puntos limpios móviles del Distrito.

Con estos medios, se considera que actualmente se cubren las necesidades para el Distrito de Villaverde.

Entre otras, se realizan las siguientes actuaciones: controlar y supervisar la correcta prestación de los Servicios de Recogida de Residuos, comprobar la adecuada presentación de los residuos en la vía pública por parte de los vecinos, e informar a los interesados sobre estas normas de presentación (de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos). Así mismo resuelven las dudas planteadas sobre la separación en origen de los residuos domésticos y sobre cómo debería realizarse una adecuada gestión de los mismos.

Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad se vienen realizando en los últimos años, distintas campañas de información, comunicación y sensibilización dirigidas al público en general sobre distintos aspectos ambientales, entre ellos la separación de residuos domésticos y sobre los Puntos Limpios Fijos y Móviles, con el fin de incrementar el conocimiento ciudadano en estas materias y su

impacto, ya que separar correctamente la basura y depositarla en el contenedor adecuado mejora significativamente la limpieza de la ciudad. Para ello se elaboran distintos materiales divulgativos como la “Guía para resolver dudas sobre la separación de residuos domésticos en Madrid – Para no dudar al separar”, también en versión infantil, que se puede consultar en la Web municipal www.madrid.es/reciclaje.

Por todo ello señala que vota en contra de la proposición.

El Sr. Cubo de Maria, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D ruega al Sr. Concejal Presidente que sea capaz de transmitir tranquilidad y sosiego a los presentes, porque a veces todos se encienden en los debates, y siempre hay que contextualizarlo a Villaverde, pidiéndole nuevamente que transmita tranquilidad y sosiego, indicando que también a él le cuesta, pero que lo haga para dar ejemplo porque es el máximo exponente, y debe dar esa imagen y también transmitirla. Dice que en otros Plenos lo ha transmitido, que por parte de su Grupo va a obtener felicitaciones cuando las cosas se hacen bien, y le felicita por el premio de UNICEF y por la poda de árboles en la vía de servicio de la calle Resina esquina con la Avenida de Andalucía que se ha realizado, aunque eso indica otras cuestiones que es una falta de programación y planificación.

Al hilo de la proposición indica que van a votar a favor porque hay un número muy insuficiente de contenedores al bajar la frecuencia de recogida de estos contenedores amarillos. Esto supone un auténtico efecto criminógeno, pedagógico, porque cuando un ciudadano ha hecho las labores en casa de clasificar y seleccionar aquellos residuos que van al contenedor amarillo, cuando van a depositarlo, se encuentran que están todos los días desbordados. Esto es un efecto antipedagógico, del cual va a señalar también que esa bajada de frecuencia de recogida no se ha visto aminorada en lo que supone el concepto Tasa Municipal de Recogida de Residuos.

Respecto de esta Tasa, quiere recordar que el Ayuntamiento no puede lucrarse con esta tasa, ya que se trata de una tasa que se cobra al ciudadano en función de unos parámetros injustos, como son los metros cuadrados nada mas, sin tener en cuenta los criterios de capacidad de generación de residuos y esto ralla la ilegalidad porque se ha bajado la frecuencia de recogida, pero no se ha bajado la tasa al igual que la frecuencia, es decir a menor frecuencia, menor tasa.

El aumento de puntos móviles lo apoyaría también pero sobre todo para recuperar la situación anterior a la que ha descrito en meses anteriores, es decir dos horas al día para un punto móvil, en esa franja horaria es del todo insuficiente, a parte de que en este verano, han quitado los puntos limpios móviles en todo madrid, es decir, en agosto, debe ser que no se general residuos, pero si que se generan y no existe

donde depositarlos en los correspondientes a estos puntos limpios móviles y repite, que es insuficiente la franja horaria y la frecuencia que tenían hace años, porque a día de hoy los ciudadanos desconocen el servicio, o no pueden hacer el depósito a la hora indicada.

Dice que ya ha comentado el carácter antipedagógico de la medida actual que al ver los contenedores desbordados implica pues que el ciudadano no colabore y que todas las campañas que han hecho años atrás, han participado personajes tan distinguidos como Raúl González, incluso la mismísima Alcaldesa Doña Ana Botella. Prosigue diciendo que todo eso ahora se va al garete directamente.

Dice que está visto que cuando se trata de recortar en lo primero que se recorta es en limpieza viaria, en jardinería, podas, en mantenimiento de parques, se poda un árbol cada 40 años de forma programada salvo que se pida en el Pleno o se caiga un árbol por causas climatológicas adversas serias. Eso indica una falta de planificación en la conservación de la limpieza, en la reducción de la frecuencia de recogida de estos residuos urbanos, en la subida de tasas y en definitiva, en materia de medio ambiente cuando se trata de recortar; ya se recortó y se suprimió el servicio de recogida de enseres y muebles viejos, pero sin embargo se mantiene un asistente de cámara en el Palacio de Cibeles que sirve café a la Alcaldesa, puesto por el Sr. Gallardón y mantenido a día de hoy.

Continúa explicando que sabe que le van a decir que eso es demagógico, pero es que ahí no se ha recortado, siguen estando vigentes, pero que donde se recorta es en limpieza, en contenedores, en basuras, pero no bastante con esto, los privilegios no se recortan, acaban de votar en contra de los coches oficiales, en contra de derivar o de elegir entre sus 7 asesores técnicos que tiene su grupo que son funcionarios de un concurso de traslados de 70 candidatos para 7 plazas.

Lo mas serio, prosigue, es que a partir del día 1 de enero entra en vigor un nuevo pliego de condiciones para la recogida de residuos, y este pliego de condiciones es francamente alarmante, porque implica una pérdida de la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid por la supresión de los días festivos y domingos de la recogida, sea cual sea el tipo de residuo, y este pliego de condiciones que ha salido el día 5 de este mes, y cumple el día 21, dando 15 días para un procedimiento de urgencia, licitar un concurso que ya se sabía que iba a cumplir el día 31 de diciembre, con lo cual, otra vez, falta de planificación, ya que no cree que haya habido en ello mala fe, porque dar a las empresa 15 días que quieran presentarse a esta adjudicación del este servicio, es bastante preocupante, y nunca se ha dado este caso, preguntándose porque no se ha convocado antes.

Este nuevo pliego de condiciones valora, hay un canon, con una duración de 4 años, de 546 millones de euros, esta recogida que es aproximadamente la mitad de dinero de lo que hasta ahora se venía pagando a las empresas concesionarias. Ello implica que dan 80 puntos respecto a 100 a la empresa que sea capaz de bajar más cantidad sobre el precio unitario en la licitación.

Teniendo en cuenta que la empresa que actualmente presta el servicio, emplea el 60 por ciento a salarios y el 40 por ciento a mantenimiento de flotas, todas ellas cumpliendo los requisitos que a su vez en el anterior pliego y que cree que continúa, que son caminos de bajas emisiones, de electricidad, de gas natural canalizado, etc., eso implica, automáticamente el despido de 637 trabajadores.

Si a día de hoy se entiende que con el servicio actual es deficitario desde el punto de vista de calidad y desde el punto de vista pedagógico del ciudadano contribuyente que paga su tasa por ese tratamiento de residuos que ya él ha separado en origen, no entiende como va a estar Madrid limpio, porque no somos un país nórdico, somos un país latino. Dice que sería deseable que tuviésemos unas costumbres cívicas altas y todo el mundo colaborase a la hora de reciclar y mantener limpio su calle y su barrio, pero desgraciadamente no es el caso.

Reitera que 80 puntos sobre 100 se le dan a aquella empresa que sea capaz de despedir a 637 trabajadores señalando que esto no es demagogia, que esto está calculado: la plantilla actual de recogida asciendo a 1400 trabajadores, se suma el 16 por ciento a aquella que tiene capacidad de recortar y además 80 puntos sobre 100 aquella que sea capaz de llegar a un 50 por ciento de reducción del canon.

No bastante con esto, la empresa que se quede con la estación de servicio de recogida de residuos, tendría que hacer malabares, porque además tendrá que acudir a atender otros servicios que son nuevos, como atender limpieza de domicilios particulares, a parte de recoger los residuos en la vía pública. Añade que le parece increíble porque se va perdiendo calidad de vida, limpieza e higiene, pero si se mantienen los privilegios establecidos para ciertas personas.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE dice que como está todo dicho, indica que votan a favor de la proposición presentada.

La Sra. Pérez Chocano concluye que se sigue notando mucho pese a que el Portavoz del PP diga que hay suficientes contenedores, que hay zonas que si, pero hay zonas que están desbordados completamente, haciendo falta incrementar el número, agradeciendo los votos a favor de los Grupos de UP y D y de PSOE y lamentando el voto en contra del PP.

El Sr. Mesa Garrido finaliza diciendo que en cuanto a la exposición que ha hecho de la propuesta cree que queda suficientemente explicado el sentido de su voto, reiterando por tanto su voto en contra, y refiriéndose al Grupo de UP y D le dice que suerte tiene este Ayuntamiento de tener un grupo municipal como el suyo porque han tenido que venir a la política para decirle al Partido que está gobernando y a los que han tenido responsabilidad de gobierno cómo gestionar un Ayuntamiento como este. Les pide que sigan con su política demagógica ya que seguro, en un futuro les irá muy bien.

No se producen más intervenciones, y el punto resulta rechazado con el voto en contra del PP y a favor de los grupos IU-Los Verdes, UP y D y PSOE.

10.- Proposición 2012/1067017 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes para que se realicen las gestiones oportunas para poder recuperar la biblioteca de la obra social de Caja Madrid del barrio de Los Rosales, mediante firma de un convenio, de modo que los vecinos y vecinas puedan utilizar las instalaciones o al menos los recursos bibliográficos a través de la gestión municipal y/o de la participación de las Asociaciones de Vecinos.

El Sr. Martín Bejarano, Vocal Vecino del Grupo de IU-Los Verdes explica que se refiere a lo indicado en la proposición para que se pueda realizar lo manifestado.

El Sr. Mesa Garrido, Portavoz del Grupo PP expone que evidentemente por parte de la Obra Social de Caja Madrid se ofreció la posibilidad de que el ayuntamiento estudiara la viabilidad de hacerse cargo de la gestión de sus bibliotecas en el mes de noviembre de 2011.

Se hizo un estudio de su ubicación, estado de los edificios, número de personas que trabajaban, colecciones, puestos de lectura disponibles, etc.

Asumir las bibliotecas de la red de Caja Madrid supone la realización de una elevada inversión. Algunos de los edificios están pendientes de reforma y en el resto a los gastos de personal hay que añadir los de incremento de colecciones, equipamientos informáticos, actividades, etc.

En estos momentos el Ayuntamiento tiene dos edificios de bibliotecas nuevas pendientes de su apertura y además se va a incorporar la red de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid. Por este motivo se está realizando un Plan de Bibliotecas

que contempla todas las infraestructuras bibliotecarias del municipio de Madrid, incluidas las bibliotecas de Caja Madrid, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de un proyecto que debe garantizar de manera equilibrada el servicio de biblioteca pública a todos.

El Distrito de Villaverde dispone de una biblioteca pública gestionada por la Comunidad de Madrid de 3.998 metros cuadrados, casi 100.000 volúmenes y 312 puestos de lectura. La posibilidad de incorporar a la red municipal la biblioteca de Caja Madrid ubicada en este distrito, que dispone de 127 metros cuadrados y 8.373 volúmenes, no se puede contemplar sino dentro del Plan de Bibliotecas de Madrid que permita asignar los recursos y garantizar la necesaria inversión que asegure el mantenimiento de un servicio básico e imprescindible como es el de las bibliotecas públicas.

Por ello indica que vota a favor de instar a la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos del Área de las Artes para que se incluya en el Plan de Bibliotecas de Madrid y se de prioridad a su inclusión.

El Sr. Cubo de María, Portavoz Adjunto del Grupo de UP y D dice que se le acusa de demagogia y según la RAE se la define como dormirse en los laureles porque, en definitiva, lo que hacen es auto halagarse, y añade que está publicado en Internet lo que ganan asesores y Gerentes, porque sus cuentas como partido también están publicadas en Internet.

El Sr. Concejalel le ruega que por favor se ciña a la proporción porque si no le retirará la palabra.

El Sr. Cubo de María le dice que van a votar a favor de la proposición y añade que hay otros locales en el Distrito como el de la calle Lazcano que está cerrado y también pertenece a la obra social de Caja Madrid, había que intentar darle un uso y las entidades vecinales como las asociativas culturales del Distrito, con un criterio de transparencia y de igualdad de condiciones y rigor que requiere, podrían hacerse cargo y participar de esta gestión, ya que pasan por unos momentos en los que las subvenciones no les llega para subsistir en sus locales respectivos, incluso se podría transformar el uso de estos locales para una participación ciudadana de todos los agentes sociales.

La Sr. Carcelén González vota a favor de la proposición.

El Sr. Marín Bejarano agradece a los tres grupos el apoyo y espera que se tramite lo antes posible dada la utilización que se hacia de esa biblioteca por los escolares y vecinos y añade que si hay problemas de

personal hay asociaciones dispuestas a trabajar voluntariamente el periodo hasta que eso se establezca.

El Sr. Mesa Garrido reitera su voto a favor y Una vez que el Plan de Bibliotecas culmine, se decidirá sobre la forma de gestión. Finaliza su intervención diciendo al Portavoz Adjunto de UP y D que si no le gusta la palabra demagogia a lo mejor le gusta el oportunismo o el fraude del “*buenismo*” que tan bien se les da.

No se producen más intervenciones y el punto resulta aprobado por unanimidad.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

11.- Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones del Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

No se producen intervenciones en este punto

Preguntas

12.- Pregunta 2012/1064858 formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el número y tipología de inmuebles del Distrito que se encuentran exentos del pago del IBI en el año 2012.

La Sra. Carcelén Gómez, Portavoz Adjunta del Grupo PSOE manifiesta que la pregunta está clara, deseando conocer el número de inmuebles exentos, la naturaleza de los mismos y su propiedad.

El Sr. Concejal Presidente contesta a la pregunta señalando que el número y tipología de los bienes inmuebles ubicados en el Distrito para 2012 son en cuanto a exención de entidades religiosas, 44, de fundaciones, 37, de colegios concertados, 4, de entidades territoriales, 69, de bienes municipales, 93 y en cuanto a exención de vías férreas, 3.

Conforme a lo establecido en el artículo 62 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por razones de eficacia y economía en la gestión recaudatoria del tributo, la Ordenanza fiscal establece la exención de los inmuebles cuya cuota líquida no supere la

cuantía de 6 euros. En el distrito de Villaverde el número de recibos exentos por este motivo asciende a 36.

No se producen más intervenciones en este punto y se da por sustanciada la pregunta.

13.- Pregunta 2012/1067039 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes acerca de cuál es el número previsto de usuarios e intensidad horaria, con el que se va a desarrollar el servicio de ayuda a domicilio en el Distrito, en el periodo de vigencia del nuevo contrato y con qué criterio se realizan los recortes.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz del Grupo IU-Los Verdes, señala que ya que se prevé un nuevo contrato a partir del uno de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015 por casi la mitad de precio, desea conocer a qué afecta y solicita también se informe sobre el número de horas porque en la otra pregunta que formulada no lo contestó.

A lo largo del año 2012 (desde enero hasta el 31 de octubre) en el distrito de Villaverde han sido atendidos 2.010 usuarios mayores de 65 años, con un total de 233.791 horas prestadas, y un gasto a cargo del Ayuntamiento de 3.769.184€ (gasto desde enero hasta octubre). La media de atención hasta el momento es de 13,98 horas por usuario.

Con la entrada en vigor del nuevo contrato de Ayuda a Domicilio el día 1 de diciembre de 2012, se prevé continuar con los mismos niveles de atención que llevamos hasta el momento.

Quiere además recordar que la Ayuda a domicilio ha sido pionero el Ayuntamiento de Madrid, ya que fue el primero que estableció la ayuda a domicilio, lo que sigue prestando, siendo el Ayuntamiento que mas dinero dedica de toda España a esta ayuda.

La Sra. Pérez Chocano desea consultar sobre el retraso de 250 solicitudes que están a la espera y el Sr. Concejel le contesta que lo desconoce, ya que si lo hubiese formulado en la pregunta podría haberle contestado.

No se producen más intervenciones y la pregunta queda sustanciada.

14.- Pregunta 2012/1067052 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes sobre cuál ha sido el gasto destinado a la prevención y erradicación de la violencia de género, dirigido a menores y

adolescentes del Distrito, y qué contenidos concretos se han incluido en las actuaciones de sensibilización y coeducación desarrolladas durante los años 2011 y 2012, solicitando a su vez cuál es la valoración de la Concejalía del Distrito sobre la calidad y número de personas beneficiadas con las acciones realizadas en el Distrito.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes, da por reproducida la pregunta con la lectura que se ha hecho de ella.

El Sr. Concejal Presidente le contesta que La Dirección General de Igualdad de Oportunidades, por acuerdo de 5 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, tiene entre sus competencias, promocionar, impulsar, desarrollar y difundir medidas y programas tendentes a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres. Estas competencias están atribuidas a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades en un intento de evitar duplicidades, dentro de un proceso de racionalización de las competencias atribuidas a cada órgano directivo del Ayuntamiento.

El desempeño de esta competencia se hace a través de campañas y actuaciones de sensibilización dirigidas a fomentar la Tolerancia Cero hacia cualquier tipo de violencia contra la mujer. Estas campañas preventivas son desarrolladas a través de la Red de Agentes de Igualdad y dirigidas a la ciudadanía con especial atención a la comunidad educativa (alumnado, profesorado y AMPAS)

En el contexto actual de crisis económica, las medidas de racionalización y optimización de recursos es básica; en relación, por tanto, al gasto destinado a las actuaciones de prevención y sensibilización, son las propias Agentes de Igualdad, apoyadas por los Recursos Humanos del Departamento de Promoción de la Igualdad y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, quienes llevan a cabo todas y cada una de las actividades programadas.

En relación con el desarrollo del Proyecto Integral de Prevención de Violencia en los centros educativos de Educación Secundaria se cuenta con contratación externa, para iniciar los trabajos e intervenir en los Institutos.

La sensibilización y prevención contra la violencia de género constituye una de las líneas fundamentales del trabajo que se desarrolla con la comunidad educativa, tanto a través del asesoramiento y capacitación del profesorado como en las actividades a realizar en aula o en espacios de educación no formal.

La colaboración con centros educativos y espacios de educación no formal se mantiene a lo largo del año, si bien, la incidencia en las actividades se intensifica con ocasión del Día Internacional para la

Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el 25 de noviembre, siguiendo la recomendación de Naciones Unidas de sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra las mujeres, recordando que la violencia contra las mujeres contempla además de los malos tratos de pareja, la prostitución y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual ya que supone una de las manifestaciones más extremas de este tipo de violencia.

Los contenidos concretos que se han trabajado con menores y adolescentes en las distintas actuaciones desarrolladas en 2011 y 2012 en el Distrito de Villaverde son los siguientes:

Reflexionar sobre cómo mujeres y hombre vivimos el amor y las repercusiones que estas diferentes vivencias tienen en nuestras vidas, sensibilizar a menores y adolescentes acerca de la violencia que se ejerce hacia las mujeres, identificando las diferentes manifestaciones de violencia contra mujeres y los comportamientos abusivos normalizados dentro de las relaciones de pareja, sensibilizar a la población juvenil sobre las relaciones de pareja en igualdad, identificando las relaciones de buen trato frente a las relaciones de mal trato y dotar de herramientas teóricas y prácticas al profesorado para la realización de actividades de prevención de la violencia de género en aula.

En el año 2011 se realizaron en Villaverde las siguientes actividades de sensibilización para la erradicación de la violencia de género en el Distrito:

En primer lugar, Asistencia técnica y/o capacitación a profesionales de la educación formal y no formal para el desarrollo de actividades de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género. En total 67 profesionales, 56 mujeres y 11 hombres, del IES Celestino Mutis, IES del Espinillo, IES San Cristobal, IES Ciudad de los Angeles, Instituto de Formación Profesional Villaverde, Centro Adis, CPCI Electricidad y Hostelería, Centro Trama y Punto VIVE de Villaverde.

En segundo lugar, el tercer Certamen Literario 25 de Noviembre, dirigido a alumnado de 3º y 4º de la ESO de centros públicos y concertados del municipio, bajo el lema “vivir sin violencia; amar también se aprende”.

En tercer lugar, ciclo de cortos contra la violencia de género en el IES El Espinillo, que contó con una participación de 168 jóvenes, 95 chicas y 73 chicos.

En cuarto lugar, “Los mitos de la violencia de género” en el CPCI Electricidad en el que participaron 30 chicos, y en IES Celestino Mutis en el que participaron 113 jóvenes, 57 chicas y 56 chicos.

En quinto lugar, “El amor con mayúsculas” actividad realizada en el IES El Espinillo, Centros Adis y Vedruna, junto a los profesionales del Punto Vive de Villaverde.

Y en sexto lugar, talleres dirigidos a jóvenes del Distrito y desarrollados en el espacio de igualdad Clara Campoamor, en el que han participado en total 80 chicos y 36 chicas.

Los talleres han sido: “Píldoras contra el dolor de género”, taller dirigido a chicas y chicos en el que se analizan la asignación de roles a cada uno de los sexos, los diferentes tipos de relaciones afectivas, las relaciones abusivas y se dan pautas para unas relaciones de buen trato y en igualdad.

“Nena tu vales mucho”, taller dirigido a chicas para el entrenamiento de la autoestima positiva y la defensa de sus derechos.

“Relaciones sexo afectivas” charla dirigida a chicas y chicos en la que se analizan relaciones afectivas, para detectar las relaciones abusivas y promover las de buen trato e igualdad.

Y por último, el taller “Amor Vampiro”, taller dirigido a chicas y chicos en los que se analizan los mitos y leyendas del amor romántico y se dan los ingredientes para una relación más igualitaria.

En el año 2011, prosigue, se ha llegado en las distintas actuaciones descritas de sensibilización en igualdad y prevención de violencia de género a todos los centros públicos de secundaria del distrito, a algunos centros concertados y a varias entidades y grupos que trabajan con jóvenes en la educación no formal, en total 12 centros, contando como beneficiarios y beneficiarias de dichas actuaciones tanto a jóvenes, como a los profesionales de la educación formal y no formal.

Los datos de participación en el Distrito de Villaverde que se corresponden con las medidas contempladas en el Programa Operativo 2011 de la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, y hacen alusión a las actuaciones de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia de género dirigidas a la comunidad educativa son las siguientes:

La prestación de un servicio de apoyo técnico por parte de la red de Agentes de Igualdad a profesionales de la educación para el desarrollo de actividades de sensibilización en Igualdad y prevención de violencia en las aulas y/o grupos de referencia, en el que participaron 56 mujeres y 11 hombres, con un total de 67 participantes, la realización de actividades de sensibilización sobre Igualdad de oportunidades en centros de enseñanza secundaria, con 376 participantes mujeres, 371 hombres, con un total de 747 y por último la realización de campañas y

talleres de sensibilización contra la violencia de género en centros de primaria y secundaria con la participación de 95 mujeres, 75 hombres, lo que hace un total de 170 participantes.

Este año 2012 y a lo largo del mes de noviembre se van a realizar las siguientes actividades de sensibilización para la erradicación de la violencia de género dirigidas a jóvenes y profesionales de la educación en el Distrito:

En primer lugar, inicio del Proyecto Integral de Prevención de Violencia de Género en centros educativos de enseñanza secundaria dirigido a toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado y AMPAS, de un instituto de educación secundaria a lo largo del curso 2012-2013. Este proyecto contempla actuaciones específicas de sensibilización en torno al problema de la violencia hacia las mujeres para alumnado de 4º curso de ESO y actuaciones de asesoramiento y capacitación dirigidas al profesorado y AMPAS, para el abordaje conceptual y actitudinal de la violencia de género en las aulas.

En segundo lugar, con motivo de la conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, se ha programado la representación teatral ¿Te querré siempre?, sobre las relaciones de pareja y de amistad durante la adolescencia y un taller en aula dedicado a la conceptualización de la violencia de género y a la identificación de los comportamientos abusivos normalizados en las relaciones de pareja y de amistad durante la adolescencia y un taller en aula dedicado a la conceptualización de la violencia de género y a la identificación de los comportamientos abusivos normalizados en las relaciones de pareja. En el Distrito de Villaverde se llevará a cabo esta representación en los institutos de secundaria Celestino Mutis y el Espinillo.

En tercer lugar, cuarto certamen literario 25 de noviembre, dirigido a alumnado de 4º de la ESO de centros públicos y concertados del municipio. El lema del certamen ha sido “El silencio es cómplice de la violencia hacia las mujeres...¡Exprésate!”.

En cuarto lugar, la exposición “Relatos Ganadores del primer, segundo y tercer Certamen Literario 25 de noviembre de la Dirección General de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid”. Se realizará una exposición con los relatos ganadores en los Certámenes de los años 2009-2010-2011 en los centros de secundaria del Distrito como actuación de sensibilización y para motivar la presentación de trabajos por parte del alumnado de los centros.

En quinto lugar, la asistencia técnica y o la capacitación a profesionales de la educación formal y no formal para el desarrollo de actividades de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia

de género, asesorando técnicamente al profesorado de los centros de secundaria del distrito, a entidades que trabajan con jóvenes en la educación no formal en materia de igualdad y prevención de violencia de género y se les dota de herramientas para que puedan desarrollar con el alumnado actividades en ese sentido.

Y por último el Taller “píldoras contra el dolor de género” en el Espacio de Igualdad Clara Campoamor, en el que participan en jóvenes del CPCI de Hostelería y de la Asociación Semilla.

Al igual que en años anteriores, se pretende llegar con estas actuaciones al mayor número de jóvenes y profesionales del ámbito educativo del Distrito de Villaverde.

La atención a mujeres víctimas de violencia de género y la prevención de la violencia de género es uno de los ámbitos de actuación prioritarios recogidos en la “Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid” en la que se recogen los objetivos, medidas y actuaciones a realizar en el periodo 2011-2015. En este sentido la Red de Agentes de Igualdad del Ayuntamiento de Madrid, trabaja en los 21 distritos de la ciudad en la planificación y puesta en marcha de actuaciones de sensibilización y prevención contra la violencia de género dirigidas a la ciudadanía en general, a la comunidad educativa, profesorado y alumnado, con el objetivo de inculcar valores de igualdad ya desde la escuela para evitar en un futuro, situaciones de violencia, la manifestación mas extrema de desigualdad. Estas actividades se realizan de manera especial e intensifican con motivo de la conmemoración del 25 de noviembre Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Del presupuesto asignado a la Dirección General de Igualdad de Oportunidades para el ejercicio 2012 un total de 3.587.611 euros se destinan a la lucha contra la violencia de género, a través del Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, los recursos de alojamiento y los dispositivos de atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas menores.

15.- Pregunta 2012/1067073 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes respecto a la actividad que tienen autorizadas las naves 47F y 47G de la calle Resina y qué actuaciones está realizando la Junta al respecto, en el caso en el que se estuviese desarrollando una actividad distinta a la permitida, iniciando los procedimientos oportunos para paralizarla.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes, quiere precisar que ellos entienden que lo que hay es una licencia industrial y después se está haciendo una especie de edificio como

vivienda, por lo que tienen duda acerca de lo que es realmente y si la Junta sabe de lo que se está utilizando.

El Sr. Concejil Presidente da contestación a la pregunta formulada en primer lugar en cuanto a la actividad autorizada, a ambas naves, perteneciendo la del nº 47F a la mercantil EGIAN DOS S. L. y la del nº 47G a la mercantil NEVI-FAR S. L, mediante sendos decretos de fecha 15 de julio de 2009, licencia urbanística por procedimiento ordinario para actividad con uso industrial, categoría almacenaje tipo 2 y obras de acondicionamiento puntual.

Girada inspección por los Servicios Técnicos Municipales de esta Junta, en fecha 11 de noviembre de 2009, se constata que las obras que se estaban ejecutando excedían de las que fueron autorizadas para la actividad concedida de almacenaje, por cuanto que presentaban dotaciones propias de viviendas y no así de módulos de almacén.

Al haberse ejecutado obras distintas de las autorizadas, no se ha dado trámite para la obtención de las preceptivas licencias de funcionamiento en el marco de los citados expedientes de concesión de licencia. Por ambas causas (ejecución de obras no autorizadas y no disponer de licencia de funcionamiento), no existe autorización para el ejercicio de actividad alguna en las naves referenciadas.

Con relación a las obras ejecutadas: a resultas de la inspección de los Servicios Técnicos efectuada el día 11 de noviembre de 2009, se procedió en esa misma fecha a la incoación de sendos expedientes de paralización de las obras. Las resoluciones dictadas en dichos expedientes han sido impugnadas por los interesados, tanto en vía administrativa como ante la jurisdicción contenciosa.

Una vez obtenidas sentencias confirmatorias de la paralización de las obras, se han dictado sendas resoluciones ordenando la demolición de las mismas, que igualmente han impugnado en vía de la jurisdicción contenciosa.

A tal efecto, y con respecto a nave 47F, en fecha 11 de abril de 2011 se ha dictado sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº 22 de Madrid, por la que se desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil EGIAN DOS S. L. contra la resolución del Gerente del Distrito, de fecha 17 de enero de 2011, en la que se acordó ordenar la demolición de obras realizadas sin licencia, consistentes en modificación completa de nave industrial. Efectuada consulta a la Asesoría Jurídica, se nos informa que contra dicha sentencia se ha interpuesto recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, no existiendo por tanto firmeza de la orden de demolición, tal y como se deriva del artículo 85.1 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

En lo que respecta a la nave 47G cuyo titular es NEVI-FAR, S. L. existe expediente contencioso con procedimiento ordinario 64/11 ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 9 de Madrid contra la resolución del Gerente de distrito de fecha 17 de enero de 2011 por la que se ordena la demolición de obras abusivamente construidas consistentes en modificación completa de nave industrial. En la interposición del recurso contencioso, el interesado solicitó medida cautelar de suspensión de la orden de demolición de las obras, habiendo sido concedida mediante auto del Juzgado, de fecha 13 de julio de 2012. Según información facilitada por Asesoría Jurídica, el proceso judicial se halla en fase de conclusiones, previa al dictado de la sentencia.

De lo expuesto se deduce que, pese a la inmediata intervención de la Junta Municipal en fecha 11 de noviembre de 2009, la restauración de la legalidad urbanística de las obras prevista en los Arts. 193 y ss. de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, se está viendo demorada a expensas de que se dicten las oportunas resoluciones judiciales, habida cuenta que los interesados han ejercido su legítimo derecho de defensa impugnando, tanto en vía administrativa como ante la Jurisdicción Contenciosa, todas las resoluciones dictadas, agotando, además, en todas las ocasiones, los plazos legales de los que disponían al efecto.

Por último y respecto al USO residencial de las naves , en fecha 17 de julio de 2012 se presentó escrito de la Asociación de Empresarios La Resina, en el que se ponía de manifiesto que las naves estaban siendo habitadas, dándosele por tanto un uso residencial mientras que a las mismas les corresponde un uso urbanístico industrial. Se solicitó que, previas las comprobaciones necesarias se diera inicio al oportuno expediente. Dichas comprobaciones quedaron reflejadas en informe de la Policía Local U.I.D. Villaverde, de 17 de agosto de 2012, que fue remitido a la A.G.L.A. a los efectos oportunos, desde donde a su vez ha sido derivado a la Junta del Distrito por tener atribuidas las competencias.

Una vez recibida dicha documentación desde la A.G.L.A., ha sido unida a la denuncia presentada por la Asociación de Empresarios La Resina, y se ha dado inicio en fecha 6 de noviembre de 2012 a los expedientes de Orden de Suspensión de Uso Residencial para ambas naves, tramitados al amparo de lo dispuesto por el Art. 193 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Hasta la fecha se ha cursado la notificación del trámite de audiencia previo, en su caso, a la citada orden de suspensión de uso residencial.

16.- Pregunta 2012/1067085 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unidad - Los Verdes acerca de cuál ha sido el importe de la reducción para esta Junta Municipal y en qué medida se ven afectados los servicios que presta, en aplicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 20 de septiembre, en el que se acordó no disponer de determinados créditos del presupuesto municipal.

La Sra. Pérez Chocano, Portavoz Adjunta del Grupo IU-Los Verdes señala que quisiera que se concretara en qué Áreas se ve afectada esta Junta.

El Sr. Concejales le responde que ha admitido la pregunta porque la considera como una ampliación de una que hizo el grupo socialista en el Pleno anterior y que ya fue contestada, incluso, se contestó mas de lo debido, porque el grupo socialista se refería a una partida de 24 millones y pico de euros que afectaba sólo a la Junta en cuatro mil y pico euros y ahora se refiere también a otros 50 millones que hacen un total de los 75 y por eso le admite la presente pregunta y se contesta.

En cuanto a la pregunta en concreto, la Junta de Gobierno en su sesión de 27 de septiembre de 2012 ha adoptado Acuerdo por el que se declara la no disponibilidad de determinados créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2012, así como otras medidas de control del gasto en relación con el mismo. Los motivos expresados en el citado acuerdo son:

En virtud de ello, el punto PRIMERO del mencionado Acuerdo declara la no disponibilidad de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos por importe de 50.817.699 euros, de los que 305.067,79 euros corresponden a aplicaciones presupuestarias del estado de gastos del Distrito de Villaverde.

Los créditos afectados por esta declaración de no disponibilidad son los que en ese momento se encontraban en situación de “retención por bloqueo”, habiendo alcanzado esa situación en aplicación de lo dispuesto en los Acuerdos de 19 y 26 de enero de 2012 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid sobre medidas de contención del gasto y reducción del déficit público, así como posteriores Decretos de la Delegada de Hacienda y Administración Pública por los que se desarrollan e interpretan estos Acuerdos.

En cuanto a los mismos es importante resaltar que de ese bloqueo, casi el 70 por ciento correspondieron a créditos de obras de reparación conservación y mejora dentro del acuerdo marco de obras, gracias al excelente estado en el que se encuentran nuestros edificios y las inversiones realizadas al respecto, por eso, se redujeron de ese

apartado el 70 por ciento. Destaca que sólo un 3 por ciento de ese bloqueo afecta a ayudas económicas y concretando, de esos 305.000 euros, obras de reparación, conservación y mejora 211.378,49 euros que supone el 69,29 por ciento; indemnización de vocales vecinos, 27.598 euros, que supone el 9,05 por ciento; trabajos realizados a otras empresas, 24.586,92 lo que supone un 8,06 por ciento; gastos de administración, 14.044,77 euros, el 4,60 por ciento; prensa, revistas, libros y otras publicaciones, 13.440, suponiendo el 3,42 por ciento; y subvenciones 3.585,64 euros lo que supone el 1,18 por ciento. Esto es el 100 por cien de los 305.067,79 euros bloqueados y retenidos.

En relación a los 24.466.723,58 euros, que iban en el punto segundo del Acuerdo, ya se les dijo que solamente había afectado el bloqueo de créditos a 4.187,78 euros porque lo demás estaba todo comprometido y ejecutado.

No hay mas puntos a tratar y el Sr. Concejál antes de dar por finalizada la sesión, agradece a los grupos políticos y diversas entidades y asociaciones que en estos días les han felicitado por el premio que UNICEF ha otorgado a esta Junta Municipal como consecuencia del programa de Integración para la Convivencia que se viene desarrollando desde hace varios años y que tuvo el honor de recoger en Málaga el viernes pasado, muestra el diploma a los asistentes, y prosigue diciendo que es un premio de esta Junta Municipal referido a todos, y aclara, porque aunque algo ha tenido que ver en él, entiende que poco, el resto corresponde a todos los grupos políticos, a todos los vocales vecinos, a todas las asociaciones, a todos lo que han colaborado en este proyecto durante varios años y a todos manifiesta su agradecimiento. Concluye que en la próxima intervención que va a tener el día 20 en un Pleno con niños en la Plaza de Cibeles, con motivo de la Ciudad es Amiga de la Infancia, así lo hará valer en nombre de todos, agradeciendo nuevamente a los partidos políticos, asociaciones y vecinos.

No habiendo más puntos a tratar se levanta la sesión a las once horas y cincuenta y siete minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE VILLAVERDE

Fdo: PALOMA MOLINA MOLINA